Spanish Translation

FINAL TERMS

Dated 12 July 2013

ETFS HEDGED COMMODITY SECURITIES LIMITED

(Incorporated and registered in Jersey under the Companies (Jersey) Law 1991 (as amended) with registered number 109413)

(the "Issuer")

Programme for the Issue of Currency-Hedged Commodity Securities

Issue of

300 ETFS GBP Daily Hedged Silver Individual Securities

(the "Currency-Hedged Commodity Securities")

These Final Terms (as referred to in the base prospectus (the "**Prospectus**") dated 14 February 2013 in relation to the above Programme) relates to the issue of the Currency-Hedged Commodity Securities referred to above. The Currency-Hedged Commodity Securities have the terms provided for in the trust instrument dated 23 February 2012 as amended and supplemented by trust instruments supplemental thereto between the Issuer and The Law Debenture Trust Corporation p.l.c. as trustee constituting the Currency-Hedged Commodity Securities. Terms used in these Final Terms bear the same meaning as in the Prospectus.

These Final Terms have been prepared for the purpose of Article 5(4) of Directive 2003/71/EC and must be read in conjunction with the Prospectus and any supplement, which are published in accordance with Article 14 of Directive 2003/71/EC on the website of the Issuer: http://www.etfsecurities.com. In order to get the full information both the Prospectus (and any supplement) and these Final Terms must be read in conjunction. A summary of the individual issue is annexed to these Final Terms.

The particulars in relation to this issue of Currency-Hedged Commodity Securities are as follows:

Issue Date:	15 July 2013
Class or Category:	ETFS GBP Daily Hedged Silver Individual Securities
Creation Price:	5.5317121
ISIN:	JE00B6SVPM32
Aggregate Number of Currency-Hedged Commodity Securities to which these Final Terms apply:	300

Spanish Translation

Anexo

Resumen de la Emisión Individual

Los resúmenes están formados por requisitos de divulgación conocidos como "Elementos". Estos elementos se enumeran en los Apartados A - E (A.1 - E.7).

El presente resumen incluye todos los Elementos que deben incluirse en un resumen de acuerdo con este tipo de valores y Emisor. Dado que no es necesario tratar algunos de estos Elementos, es posible que la secuencia numérica no sea completa y algunos de los Elementos no vengan indicados.

A pesar de que puede requerirse que se incluya un Elemento concreto en el resumen teniendo en cuenta el tipo de valores y el Emisor, es posible que no se pueda aportar información pertinente en relación con el Elemento. En este caso, se incluye una breve descripción del Elemento en el resumen indicando "no aplicable". El siguiente resumen es específico para la emisión de las siguientes clases y número de Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa (Currency-Hedged Commodity Securities) que serán emitidos conforme a las condiciones definitivas del Emisor de fecha 12-July-2013 (las "**Condiciones Definitivas**"):

ETFS GBP Daily Hedged Silver

Apartado A – Introducción y advertencias

A.1	Información estándar sobre advertencias	• El presente resumen deberá interpretarse como introducción al folleto base. • Toda decisión de invertir en Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa deberá basarse en el examen que el inversor realice del Folleto en su conjunto. • Siempre que se presente una reclamación relativa a la información contenida en el Folleto ante un tribunal, el inversor de la parte demandante podría, en función de la legislación de los Estados Miembros, tener la obligación de soportar los gastos relacionados con la traducción del mismo antes de que se inicien los procedimientos legales. • La responsabilidad civil afecta únicamente a aquellas personas que hayan presentado el resumen, incluidas las potenciales traducciones del mismo, pero solo si éste resulta engañoso, inexacto o incoherente frente a lo especificado en otras partes del Folleto, o si no facilita, en relación con otras partes del mismo, información fundamental que permita que los inversores adopten decisiones de inversión a la hora de considerar la inversión en los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa.
A.2	Información sobre el consentimiento de uso del Folleto para la posterior reventa o la colocación final de títulos por parte de intermediarios financieros.	El Emisor ha expresado su consentimiento en relación con el uso del Folleto, y ha aceptado la responsabilidad por el contenido del mismo, en línea con la posterior reventa o colocación final mediante oferta pública de los Valores sobre Materias Primas con Cobertura de divisas en Austria, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Irlanda, Italia, Portugal, los Países Bajos, Noruega, España, Suecia y el Reino Unido por parte de cualquier intermediario financiero que sea reconocido como empresa de servicios de inversión de acuerdo con lo indicado en la MiFID, y que con arreglo esta directiva tenga autorización para operar en cualquiera de los Estados miembros. Tal consentimiento afecta a toda reventa o colocación

		final mediante oferta pública durante los 12 meses posteriores a la fecha del Folleto, a menos que tal consentimiento se deniegue con anterioridad a dicha fecha mediante la publicación de una notificación a tales efectos en el sitio web del Emisor. Aparte del derecho del Emisor a retirar dicho consentimiento, en el presente párrafo no se especifica ninguna otra condición relativa al mencionado consentimiento. **En el caso de que un intermediario financiero presente una oferta, éste facilitará información a los inversores en cuanto a los términos y condiciones de dicha oferta en el momento en que esta sea presentada. Todo intermediario financiero que utilice el Folleto de cara a presentar una oferta deberá establecer en su sitio web que utiliza dicho Folleto de acuerdo con el consentimiento facilitado y las condiciones que este implica.**
	Apartado B – Emisor	
B.1	Denominación social y nombre comercial	ETFS Hedged Commodity Securities Limited (en adelante el "**Emisor**").
B.2	Domicilio/Forma jurídica/Legislación/País en el que se constituyó	El Emisor es una sociedad anónima constituida y registrada en Jersey de acuerdo con la Ley de Sociedades de Jersey de 1991 (con sus enmiendas) registrada con el número 109413.
B.16	Control directo/indirecto del Emisor	Las acciones del Emisor son en su totalidad propiedad de ETFS Holdings (Jersey) Limited (en adelante, "**HoldCo**"), sociedad holding constituida en Jersey. Las acciones de HoldCo están bajo el control directo de ETF Securities Limited (en adelante "**ETFSL**") que también es una sociedad constituida en Jersey. El Emisor no es propiedad o está bajo el control directo o indirecto de ningún otro participante del programa.
B.20	Sociedad instrumental	El Emisor se ha creado como Sociedad instrumental (SPV) con el fin de emitir Valores sobre Materias Primas con Cobertura de divisas como Bonos de titulización de activos en forma de títulos individuales o indexados (en adelante, "**Valores sobre Materias Primas con Cobertura de divisas**").
B.21	Actividades principales y resumen de las partes	La actividad principal del Emisor consiste en la emisión de diversas clases de Valores sobre Materias Primas con Cobertura de divisas respaldados por contratos de derivados (en adelante, los "**Contratos de Materias Primas**") que proporcionan una exposición a los movimientos de los índices (en adelante, los "**DJ-UBS Commodity Indices**"), los cuales a su vez siguen los movimientos del precio de contratos concretos o cestas de contratos de futuros sobre materias primas y para los cuales se aplica una cobertura de los efectos del

cambio de divisa. El Emisor ha establecido un programa bajo el cual se pueden emitir ocasionalmente Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa. Los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa se han diseñado para proporcionar a los inversores en dólares australianos, euros y libras esterlinas exposición al rendimiento de diversos contratos de futuros sobre materias primas individuales y cestas de contratos de futuros sobre materias primas denominados en dólares estadounidenses y para dar cobertura a tal exposición en relación con variaciones en el tipo de cambio entre el dólar estadounidense y el dólar australiano, el euro y la libra esterlina respectivamente.

Los índices DJ-UBS Commodity forman parte de la base de los precios de los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa (cuyos precios se fijan con arreglo a la Fórmula).

Los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa pueden ser emitidos y amortizados diariamente por instituciones financieras ("**Participantes Autorizados**") que (i) hayan formalizado un contrato denominado "Contrato de Participante Autorizado" con el Emisor; (ii) hayan certificado al Emisor su situación en relación con la ley de Servicios y Mercados Financieros de 2000 (en adelante, la "**FSMA**"); y (iii) (salvo en el caso de que una Contraparte del Contrato de Materias Primas haya formalizado un Contrato de Participante Autorizado con el Emisor) hayan formalizado el correspondiente contrato denominado "Contrato Directo" con al menos una Contraparte de Contratos de Materias Primas y esta última no le haya comunicado que no es un participante autorizado inaceptable en relación con dicha Contraparte de Contratos de Materias Primas. Otros titulares de Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa podrán amortizar también estos Valores si no hay Participantes Autorizados o si el Emisor así lo anuncia. Los restantes intervinientes podrán comprar y vender Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa mediante su negociación en un mercado en el que dichos valores estén admitidos a negociación.

El Emisor obtiene una rentabilidad basada en los movimientos de los correspondientes Índices DJ-UBS Commodity mediante la tenencia de los correspondientes Contratos de Materias Primas adquiridos a UBS AG, sucursal de Londres (en adelante, "**UBS**") y Merrill Lynch International. (en adelante, "**MLI**") (colectivamente, las "**Contrapartes de Contratos de Materias Primas**"). Las condiciones de los Contratos de Materias Primas adquiridos o que adquiera el Emisor se rigen por (i) un contrato denominado "**Contrato de Financiación de UBS**" entre el Emisor y UBS de fecha 23 de febrero de 2012; y (ii) un contrato denominado "**Contrato de Financiación de MLI**" entre el Emisor y MLI con fecha 23 de febrero de 2012, conjuntamente, los "**Contratos de Financiación**". Las obligaciones de pago de MLI derivadas de su Contrato de Financiación están respaldadas por una garantía (en adelante, la "**Garantía de BAC**") de Bank of America Corporation ("**BAC**") concedida en favor del Emisor.

Las obligaciones de las Contrapartes de Contratos de Materias Primas frente al Emisor derivadas de los Contratos de Materias Primas están aseguradas mediante garantías aportadas por las Contrapartes de Contratos de Materias Primas y depositadas en cuentas a nombre de las mismas en el Bank of New York Mellon ("**BNYM**"). Conforme a (i) los contratos denominados "Contrato de Garantía UBS" entre UBS y el Emisor y "Contrato de Control UBS" entre BNYM, UBS y el Emisor, ambos de fecha 23 de febrero de 2012, y (ii) los contratos denominados "Contrato de Garantía MLI" entre MLI y el Emisor y "Contrato de Control MLI" entre BNYM, MLI y el Emisor, ambos de fecha 23 de febrero de 2012, UBS y MLI están obligados a transferir a una cuenta de garantía valores y obligaciones por el valor de la exposición total del Emisor en virtud de los Contratos de Materias Primas frente a UBS o MLI (según proceda). La garantía se ajustará diariamente en función del valor de los correspondientes Contratos de Materias Primas.

Los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa están constituidos en virtud de un contrato denominado "**Instrumento Fiduciario**" entre el Emisor y The Law Debenture Trust Corporation p.l.c., como administrador fiduciario (el "**Administrador Fiduciario**") de todos los derechos derivados de la Instrumento Fiduciario para las personas identificadas en los registros como titulares de los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa (los **"Titulares de Valores**").

El Emisor y el Administrador Fiduciario han formalizado distintos documentos denominados

"**Escrituras de Garantía**" en relación con cada grupo de Contratos de Materias Primas atribuibles a cualquier clase de Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa (cada uno de los cuales constituye un "**Grupo"**) y el Administrador Fiduciario ostenta los derechos derivados de cada Escritura de Garantía en nombre de los Titulares de Valores de cada clase de Valor sobre Materias Primas con cobertura de Divisa.

El Emisor es una sociedad instrumental cuyos únicos activos atribuibles a los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa son los Contratos de Materias Primas y los derechos contractuales correspondientes, por lo que la capacidad del Emisor de cumplir sus obligaciones en relación con los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa depende totalmente de que perciba los pagos derivados de los Contratos de Materias Primas de UBS y MLI, y de su capacidad de liquidar la garantía otorgada en virtud del Contrato de Garantía UBS, el Contrato de Control UBS, el Contrato de Garantía MLI y el Contrato de Control MLI.

ETFS Management Company (Jersey) Limited (**"ManJer**"), sociedad bajo el control total de ETFSL, presta u organiza la prestación de todos los servicios de administración y gestión del Emisor y paga todos los costes de administración y gestión del Emisor a cambio de una comisión abonada por este último.

B.22	Inexistencia de estados financieros	No aplicable; los estados financieros se han elaborado a la fecha de este Folleto.

B.23	Información financiera histórica básica		**A 31 de diciembre de 2012 USD**
		Activos Corrientes	
		Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	34,513
		Contratos de Materias Primas	52,246,987
		Contratos de Materias Primas pendientes de liquidación	455,238
		Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa pendientes de liquidación	218,534
		Total de Activos	52,955,272
		Pasivos Corrientes	
		Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa	52,246,987
		Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa pendientes de liquidación	455,238
		Contratos de Financiación pendientes de liquidación	218,534
		Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	34,510
		Total de Pasivos	52,955,272
		Capital	
		Capital suscrito	3
		Resultados pendientes de aplicación	-
		Total de Capital	**3**
		Total de Capital y Pasivo	**52,955,272**

B.24	Modificación sustancial adversa	No aplicable; no se ha producido ninguna modificación sustancial adversa en las previsiones del Emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados a 31 de diciembre de 2012.
B.25	Activos subyacentes	Los activos subyacentes a los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa de cada clase, sobre los que están garantizados, son los Contratos de Materias Primas de la misma clase, los Contratos de Financiación (en la medida atribuible a esa clase) y el Contrato de Garantía UBS, el Contrato de Control UBS y/o el Contrato de Garantía MLI y el Contrato de Control MLI a favor del Emisor con respecto a las obligaciones de las Contrapartes de Contratos de Materias Primas frente al Emisor derivadas de los Contratos de Financiación en relación con dicha clase Los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa están

respaldados por Contratos de Materias Primas de valor equivalente.

Los activos titulizados que respaldan la emisión, esto es, los Contratos de Materias Primas, los Contratos de Financiación, la Garantía de BAC, el Contrato de Garantía UBS, el Contrato de Control UBS, el Contrato de Garantía MLI y el Contrato de Control MLI, tienen características que demuestran la capacidad de generar fondos para cubrir los pagos que deban abonarse por los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa. Los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa de cada clase están respaldados por Contratos de Materias Primas con los términos correspondientes, y cada vez que se crea o amortiza un Valor sobre Materias Primas con cobertura de Divisa, el Emisor compra o cancela una cantidad correspondiente de Contratos de Materias Primas. Los Contratos de Materias Primas pueden adquirirse de una o más de las Contrapartes de Contratos de Materias Primas.

El Emisor rechazará las solicitudes de Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa si por cualquier motivo no puede crear los correspondientes Contratos de Materias Primas con una Contraparte de Contratos de Materias Primas.

A la fecha de este Folleto, el Emisor ha formalizado acuerdos con dos Contrapartes de Contratos de Materias Primas: UBS y MLI.

Los Contratos de Financiación establecen límites, tanto diarios como totales, al número de Contratos de Materias Primas que pueden crearse o cancelarse en cada momento. La creación y reembolso Valores sobre Materias Primas cobertura de Divisa están sujetos a límites diarios y totales agregados para ajustarse a los límites de los Contratos de Materias Primas.

UBS es una sociedad con domicilio en Basilea, Suiza, que opera en el Reino Unido con el número de inscripción de sucursal BR004507 a través de su sucursal de Londres, con domicilio en 1 Finsbury Avenue, Londres, EC2M 2PP, Inglaterra. Las direcciones de los dos domicilios sociales y sedes principales de negocio de UBS AG son Bahnhofstrasse 45, CH-80001 Zúrich, Suiza y Aeschenvorstadt 1, CH-4051 Basilea, Suiza La actividad principal de USB es la prestación de servicios financieros a clientes particulares, institucionales y corporativos.

MLI es una sociedad constituida y registrada en Inglaterra y Gales, con el número 2312079, con domicilio social en 2 King Edward Street, Londres, EX1A, 1HQ, Inglaterra. Las actividades principales de MLI consisten en la prestación de una amplia variedad de servicios financieros a escala global para negocios originados en Europa, Oriente Medio, África, Asia-Pacífico y América, en calidad de mediador y operador de instrumentos financieros, y de servicios financieros corporativos.

BAC es un holding bancario y una sociedad financiera holding constituida en el Estado de Delaware, Estados Unidos, en 1998 (número de inscripción registral 2927442). A través de las filiales bancarias y varias filiales no bancarias de BAC a lo largo de los Estados Unidos y en los mercados internacionales, BAC proporciona una diversificada gama de productos y servicios financieros, bancarios y no bancarios. Su sede central y sede principal de negocio está situada en 100 North Tryon Street, Charlotte, NC 282255, Estados Unidos. BAC adquirió Merrill Lynch & Co. Inc. y sus filiales (incluida MLI) el 1 de enero de 2009.

B.26	Gestión de inversiones	No aplicable; no hay una gestión activa de los activos del Emisor.

B.27	Otros valores respaldados por los mismos activos	Pueden emitirse otros Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa de cualquier clase, pero cada vez que se emite uno, se crean los correspondientes Contratos de Materias Primas de la misma clase, que formarán parte de los correspondientes “Activos Garantizados”. Los nuevos Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa serán fungibles con todos los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa de la misma clase existentes y estarán respaldados por los activos de los mismos Activos Garantizados.

B.28	Estructura de la transacción	Los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa se constituyen mediante el Instrumento Fiduciario. De acuerdo con el Instrumento Fiduciario, el Administrador Fiduciario actúa como Administrador Fiduciario en nombre de los Titulares de Valores de cada clase de Valor sobre Materias Primas con Cobertura de Divisa. Las obligaciones del Emisor con respecto a cada clase de Valor sobre Materias Primas con cobertura de Divisa están garantizadas mediante una carga sobre la clase equivalente de Contratos de Materias Primas en virtud de los Contratos de Financiación y los contratos relacionados. A continuación se expone un diagrama de los principales aspectos de la estructura actualmente vigente:

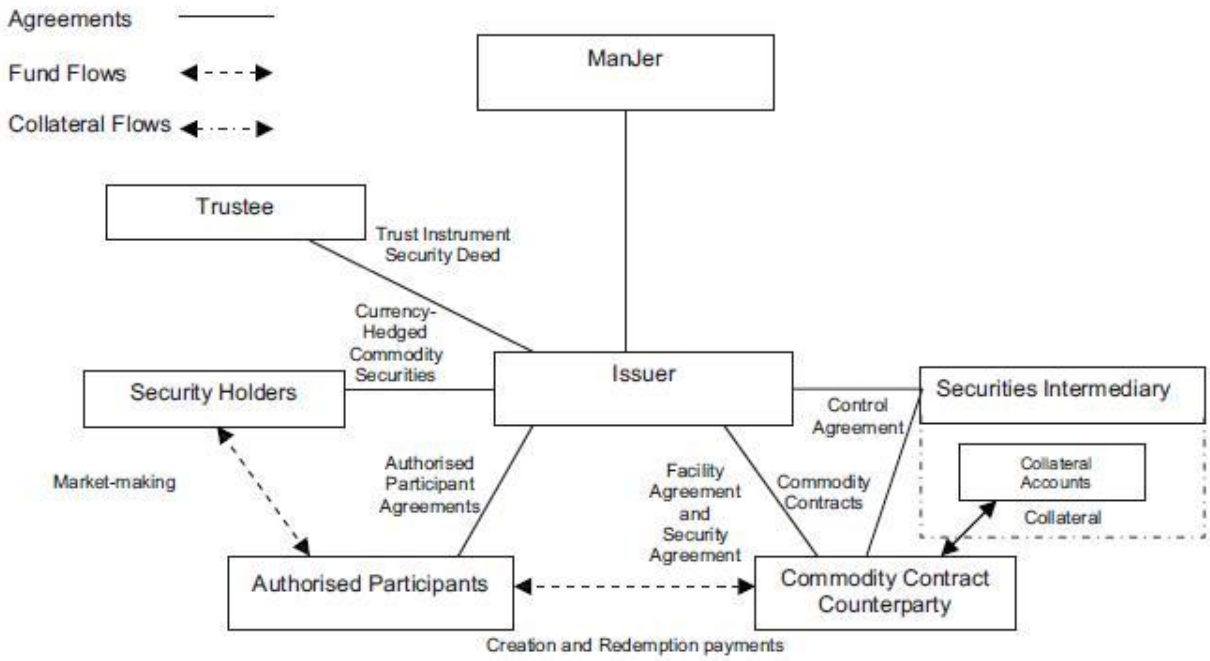

B.29	Descripción del flujo de fondos	Los Participantes Autorizados solicitarán al Emisor que emita o amortice Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa al precio calculado el día correspondiente con arreglo a la Fórmula. El Emisor creará o cancelará el número equivalente de Contratos de Materias Primas con las Contrapartes de Contratos de Materias Primas, según proceda. Los Participantes Autorizados deberán abonar el importe de la solicitud correspondiente a todos los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa directamente a la Contraparte de Contratos de Materias Primas, a través de CREST. La propiedad se transmite a través del sistema CREST y se acredita mediante una anotación en el registro de Titulares de Valores que mantiene el encargado del registro del Emisor,

Computershare Investor Services (Jersey) Limited. Si un Participante Autorizado no paga el importe completo de los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa solicitados en la fecha de su vencimiento o el siguiente día hábil, el Emisor podrá notificarle la cancelación de la solicitud.

Los Titulares de Valores que sean también Participantes Autorizados podrán solicitar en cualquier momento al Emisor, mediante la presentación de una solicitud de reembolso (en la forma que el Emisor determine en cada momento), el reembolso de la totalidad o parte de sus Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa al precio del día de presentación de la solicitud. Los Titulares de Valores que no sean también Participantes Autorizados solo podrán solicitar el reembolso de cualquier parte de sus Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa si en ese momento no hay Participantes Autorizados o el Emisor así lo anuncia, y si el Titular de Valores en cuestión presenta una solicitud de reembolso válida en esa fecha. La Contraparte de Contratos de Materias Primas abonará directamente al Participante Autorizado en cuestión el pago por el reembolso de los correspondientes Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa a través de CREST.

B.30	Originadores de los activos titulizados	Los Contratos de Materias Primas están y estarán asociados a las Contrapartes de Contratos de Materias Primas. A la fecha de este Folleto, el Emisor ha llegado a acuerdos con UBS y MLI para que actúen como Contrapartes de Contratos de Materias Primas. El Folleto se actualizará en caso de designarse nuevas Contrapartes de Contratos de Materias Primas. UBS es una sociedad con domicilio en Basilea, Suiza, que opera en el Reino Unido con el número de inscripción de sucursal BR004507 a través de su sucursal de Londres, con domicilio en 1 Finsbury Avenue, Londres, EC2M 2PP, Inglaterra. Las direcciones de los dos domicilios sociales y sedes principales de negocio de UBS AG son Bahnhofstrasse 45, CH-80001 Zúrich, Suiza y Aeschenvorstadt 1, CH-4051 Basilea, Suiza La actividad principal de USB es la prestación de servicios financieros a clientes particulares, institucionales y corporativos. MLI es una sociedad constituida y registrada en Inglaterra y Gales, con el número 2312079, con domicilio social en 2 King Edward Street, Londres, EX1A, 1HQ, Inglaterra. Las actividades principales de MLI consisten en la prestación de una amplia variedad de servicios financieros a escala global para negocios originados en Europa, Oriente Medio, África, Asia-Pacífico y América, en calidad de mediador y operador de instrumentos financieros, y de servicios financieros corporativos.

Apartado C – Valores

C.1	Tipo y clase de valores ofrecidos	El Emisor ha creado y puesto a disposición para su emisión cuatro familias de Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa (“Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa Individuales Clásicos”, “Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa de Índices Clásicos”, “Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa Individuales a Más Largo Plazo” y “Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa de Índices a Más Largo Plazo”), cada una de las cuales se ha emitido en varias clases. Cada clase de Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa ofrecen a los inversores una exposición a los resultados de diversos contratos concretos o cestas de contratos de futuros sobre Materias Primas mediante el seguimiento de los Índices DJ-UBS Commodity. La rentabilidad de los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa está vinculada en

cada caso con el rendimiento de los Índices DJ-UBS Commodity, de acuerdo con lo siguiente:

- los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa Individuales Clásicos siguen los Índices DJ-UBS Commodity que proporcionan exposición a los movimientos del valor de los contratos de futuros en un tipo de materia prima y tienen un plazo de entrega de entre uno y tres meses, e incorporan una cobertura contra los efectos del tipo de cambio entre el dólar estadounidense y la moneda pertinente;

- los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa de Índices Clásicos siguen los Índices DJ-UBS Commodity que proporcionan exposición a los movimientos del valor de los contratos de futuros en relación con distintas materias primas y tienen un plazo de entrega de entre uno y tres meses, e incorporan una cobertura contra los efectos del tipo de cambio entre el dólar estadounidense y la moneda pertinente;

- los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa Individuales a Más Largo Plazo siguen los Índices DJUBS Commodity que proporcionan exposición a los movimientos del valor de los contratos de futuros en un tipo de materia prima y tienen un plazo de entrega de entre cuatro y seis meses, e incorporan una cobertura contra los efectos del tipo de cambio entre el dólar estadounidense y la moneda pertinente; y

- los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa de Índices a Más Largo Plazo siguen los Índices DJUBS Commodity que proporcionan exposición a los movimientos del valor de los contratos de futuros en distintas materias primas y tienen un plazo de entrega de entre cuatro y seis meses, e incorporan una cobertura contra los efectos del tipo de cambio entre el dólar estadounidense y la moneda pertinente,

en cada caso más un ajuste por el tipo de interés libre de riesgo devengado para una posición completamente garantizada en los correspondientes contratos de futuros subyacentes.

Los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa están diseñados para ofrecer a los inversores una “rentabilidad total” similar a la que puede obtenerse gestionando una posición larga no apalancada garantizada plenamente en efectivo en contratos de futuros con vencimientos específicos, menos las comisiones aplicables. A diferencia de la gestión de posiciones de futuros, los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa no conllevan comisiones de renovación, de demandas de cobertura suplementaria, de expiración o de futuros.

***Resumen para la emisión concreta**:*

Los datos siguientes son de aplicación a los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa emitidos con arreglo a las Condiciones Definitivas:

Clase	ETFS GBP Daily Hedged Silver
Código LSE	PSVR
ISIN	JE00B6SVPM32
Número total de Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa de esa clase	300
Nombre del índice subyacente	Dow Jones-UBS Silver Subindex Pound Sterling Hedged Daily Total Return

La rentabilidad de los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa en virtud de las Condiciones Definitivas está vinculada en cada caso con el rendimiento de los Índices DJ-UBS Commodity, de acuerdo con lo siguiente:

Los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa Individuales Clásicos siguen los Índices DJ-UBS Commodity que proporcionan exposición a los movimientos del valor de los contratos de futuros en un tipo de materia prima y tienen un plazo de entrega de entre uno y tres meses, e incorporan una cobertura contra los efectos del tipo de cambio entre el dólar estadounidense y la moneda pertinente.

Asimismo, se producirá un ajuste por el tipo de interés libre de riesgo devengado para una posición completamente garantizada en los correspondientes contratos de futuros subyacentes.

C.2	Divisa	Los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa están denominados en dólares australianos, euros y libras esterlinas. ***Resumen para la emisión concreta:*** Los siguientes Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa emitidas en virtud de las Condiciones Definitivas se denominan en Libras esterlinas

---

C.5	Restricciones a la transmisión	No aplicable; los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa son libremente transmisibles

---

C.8	Derechos	Los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa constituyen obligaciones de pago directas e incondicionales del Emisor con la misma categoría (*pari passu*) entre ellas. Los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa son obligaciones de pago de duración indefinida, garantizadas y de recurso limitado del Emisor, que confieren a su reembolso el derecho al pago de la mayor de las siguientes cantidades: (i) el Principal correspondiente a la clase en cuestión y (ii) el precio de esa clase de Valor sobre Materias Primas con cobertura de Divisa en la fecha aplicable determinado mediante la Fórmula. Los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa se constituyen mediante el Instrumento Fiduciario. El Administrador Fiduciario ostenta todos los derechos derivados del Instrumento Fiduciario en nombre de los Titulares de Valores. El Emisor y el Administrador Fiduciario han formalizado distintos documentos denominados "**Escrituras de Garantía**" en relación con cada grupo de Contratos de Materias Primas atribuibles a cualquier clase de Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa (cada uno de los cuales constituye un "**Grupo**") y el Administrador Fiduciario ostenta los derechos derivados de cada Escritura de Garantía en nombre de los Titulares de Valores de cada clase de Valor sobre Materias Primas con cobertura de Divisa. De acuerdo con lo establecido en cada Escritura de Garantía, el Emisor ha cedido al Administrador Fiduciario como garantía los derechos contractuales del Emisor correspondientes a cada clase en virtud de los Contratos de Financiación, y ha otorgado a favor del Administrador Fiduciario una carga variable de primera categoría sobre todos los derechos del Emisor en relación con los bienes garantizados atribuibles al Grupo correspondiente. Los Contratos de Financiación, la Garantía de BAC, los Contratos de Garantía, los Contratos de Control, los Contratos de Participante Autorizado y los Contratos de Materias Primas, en la

medida aplicable a cada clase de Valor sobre Materia Prima con cobertura de Divisa, están sujetos a la garantía otorgada por el Emisor a favor del Administrador Fiduciario en virtud de las Escrituras de Garantía.

El Emisor mantiene grupos separados de activos para cada clase de valores, de modo que los titulares de una determinada clase de Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa solo tendrán recurso a la garantía otorgada por el Emisor sobre los Contratos de Materias Primas de esa misma clase.

C.11	Admisión	Se ha solicitado a la Autoridad de Admisión a Cotización del Reino Unido que todos los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa emitidos en el plazo de 12 meses desde la fecha del Folleto sean admitidos a la Lista Oficial y a la Bolsa de Londres (LSE), que opera un Mercado Regulado, y que todos los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa sean admitidos a negociación en el Mercado Principal de la Bolsa de Londres (LSE), que forma parte de su Mercado Regulado de valores cotizados (aquellos valores admitidos en la Lista Oficial). Es propósito del Emisor que todos los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa emitidos con posterioridad a la fecha de este documento sean también admitidos a negociación en el Mercado Principal. Ciertos Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa también han sido admitidos a cotización en el Mercado Regulado (Norma General) de la Bolsa de Fráncfort y en el mercado ETFplus de Borsa Italiana S.p.A. No se ha formulado ni se está formulando en este momento ninguna solicitud para la admisión de otras clases de Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa a negociación o cotización en ningún mercado fuera del Reino Unido, pero el Emisor puede disponer, a su discreción, la presentación de tal solicitud en relación con los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa de la totalidad o cualquiera de las clases en dichos mercados. ***Resumen para la emisión concreta:*** Se ha solicitado para los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa emitidos con arreglo a las Condiciones Definitivas la negociación en el Mercado Principal del LSE, que forma parte del Mercado Regulado de valores cotizados (aquellos valores admitidos en la Lista Oficial).

C.12	Denominación mínima	Cada Valor sobre Materias Primas en Corto y Apalancado tiene un valor nominal conocido como el "**Principal**", que es la denominación mínima de los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa del tipo correspondiente. ***Resumen para la emisión concreta:*** El Principal de cada uno de los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa emitidos con arreglo a las Condiciones Definitivas es 1.0000000 GBP

C.15	El valor de la inversión se ve	**Precio** El precio de cada Valor sobre Materias Primas con cobertura de Divisa refleja los movimientos

	afectado por el valor de los instrumentos subyacentes	de los Índices DJ-UBS Commodity El precio de cada clase de Valor sobre Materias Primas con cobertura de divisa se calcula con arreglo a la siguiente fórmula (en adelante, la "**Fórmula**"). $P_{i,t} = P_{i,t-1} \times \left(\frac{I_{i,t}}{I_{i,t-1}} + CA_{i,t} \right)$ donde: $P_{i,t}$ es el precio de los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa de clase i en el día t $P_{i,t}$ es el precio de los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa de clase i en el día t-1 I hace referencia a la clase en cuestión de Valor sobre Materias Primas con cobertura de Divisa t hace referencia al día de fijación de precio correspondiente t-1 hace referencia al día previo al de fijación de precio correspondiente $I_{i,t}$ es el Nivel de Precio de Liquidación de Cierre del Índice sobre Materias Primas aplicable a un Valor sobre Materias Primas con cobertura de Divisa de la clase i en el día t, *siempre que* si el día t no es el Día de Fijación del Precio de Valores sobre Materias Primas de clase i, $I_{i,t}$ será el mismo que $I_{i,t-1}$; Ii,t-1 es el Nivel de Precio de Liquidación de Cierre del Índice sobre Materias Primas aplicable a un Valor sobre Materias Primas con cobertura de Divisa de la clase i en el día t-1; y $CA_{i,t}$ es el ajuste de capital aplicable a Valores sobre Materias Primas de clase i y en el día t, expresado en decimales. Esta fórmula de fijación de precios refleja las comisiones aplicables, así como los precios de los correspondientes contratos de futuros subyacentes. **Ajuste de capital** El Ajuste de Capital es un factor de ajuste incluido en el cálculo del Multiplicador y acordado en cada momento por las Contrapartes de Contratos de Materias Primas y el Emisor. El Ajuste de Capital aplicable a cada clase de Valor sobre Materias Primas con cobertura de Divisa en un determinado día se publica en la página web del emisor en www.etfsecurities.com/hcsl.
C.16	Fecha de expiración/ vencimiento	No aplicable; los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa son valores de duración indefinida y no tienen una determinada fecha de vencimiento ni de expiración.
C.17	Liquidación	**CREST** El Emisor es un emisor participante en CREST, un sistema de liquidación electrónica de liquidación electrónica de transmisiones y tenencia de valores. **Liquidación de creaciones y amortizaciones** A la creación o liquidación de los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa, se

producirá la liquidación (siempre que se cumplan determinadas condiciones) el tercer día hábil siguiente a la recepción de la correspondiente solicitud de creación o reembolso en condiciones de entrega contra pago en el marco de CREST.

Sistemas de liquidación
Para una correcta entrega de los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa en la Bolsa de Fráncfort, Clearstream Banking Aktiengesellschaft ("**Clearstream**") emitirá, para cada serie y número correspondiente de Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa, un Certificado Global al Portador (en adelante, el "**Certificado Global al Portador**") en alemán y con arreglo al derecho alemán. Si se produce un cambio en el número de Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa representados por el Certificado Global al Portador de una clase, Clearstream realizará la modificación correspondiente en el Certificado Global al Portador.

Todos los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa negociados en la Borsa Italiana S.p.A. son admisibles para liquidación a través de los sistemas ordinarios de liquidación de Monte Titoli S.p.A. en las cuentas de depósito abiertas en esta entidad.

C.18	Descripción de la rentabilidad	El precio de cada Valor sobre Materias Primas con cobertura Divisa refleja los movimientos de los correspondientes Índices DJUBS Commodity y se calcula con arreglo a la Fórmula. La Fórmula refleja (a) el movimiento del correspondiente Índice DJ-UBS Commodity desde el último día de cálculo del precio; (b) la comisión de gestión que debe abonarse a ManJer y (c) las comisiones de índice que deben abonarse a ManJer para el pago de los gastos de licencia asociados al uso de los Índices DJ-UBS Commodity. La deducción de las comisiones que deben abonarse a ManJer y las comisiones de índice se reflejan en el Multiplicador referenciado en la Fórmula. El Emisor calculará el Precio de cada clase de Valor sobre Materias Primas con cobertura al término de cada día de fijación de precio (tras la publicación de los precios del mercado de futuros para ese día) y lo expondrá junto con el correspondiente Ajuste de Capital en el sitio web del Emisor en http://www.etfsecurities.com/hcsl. Los Valores sobre Materias Primas con coberturas de Divisa no devengan intereses. La rentabilidad para el inversor es la diferencia entre el precio de emisión (o de compra en el mercado secundario) de los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa en cuestión y su precio de reembolso (o venta).
C.19	Precio final / precio de ejercicio	Los precios de cada clase de Valor sobre Materias Primas con cobertura de Divisa se calculan en cada día de fijación de precio con arreglo a la Fórmula, y las amortizaciones de los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa se realizarán al precio correspondiente (determinado por la Fórmula) en la fecha de recepción de la solicitud de reembolso.
C.20	Tipo de elemento subyacente y dónde puede encontrarse información sobre él	Los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa están respaldados por contratos de derivados denominados Contratos de Materias Primas adquiridos de las Contrapartes de Contratos de Materias Primas. Los Contratos de Materias Primas proporcionan una rentabilidad vinculada al correspondiente

Índice DJ-UBS Commodity subyacente. La información sobre los Índices DJ-UBS Commodity puede encontrarse en http://www.djindexes.com/ubs/index.cdfm

Los datos de la garantía mantenida en BNYM en beneficio del Emisor en virtud del Contrato de Garantía UBS, el Contrato de Control UBS, el Contrato de Garantía MLI y el Contrato de Control MLI pueden encontrarse en la página web del Emisor en www.etfsecurities.com/hcsl.

***Resumen para la emisión concreta*:**
Los Contratos de Materias Primas proporcionan una rentabilidad vinculada a Dow Jones-UBS Silver Subindex Pound Sterling Hedged Daily Total Return puede obtenerse más información en http://www.djindexes.com/ubs/index.cdfm.

Apartado D – Riesgos

D.2	Riesgos principales del Emisor	Los principales riesgos del Emisor son los siguientes: El Emisor se ha constituido como entidad instrumental para la emisión de los Valores sobre Materias Primas Clásicos de ETFS y los Valores sobre Materias Primas a Más Largo Plazo de ETFS como valores respaldados por activos. Aunque los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa están garantizados por Contratos de Materias Primas y una garantía, el valor de estos Valores y la capacidad del Emisor de pagar los importes del reembolso depende en parte de la recepción de las cantidades adeudadas por UBS y MLI en virtud de los Contratos de Financiación, los Contratos de Garantía y los Contratos de Control y las cantidades adeudadas por BAC con respecto a las obligaciones de MLI. Ningún titular tiene derechos directamente exigibles contra estas personas. No puede garantizarse que UBS, MCI u otras entidades puedan cumplir sus obligaciones de pago derivadas de los correspondientes Contratos de Materias Primas, el Contrato de Financiación, la Garantía de BAC, el Contrato de Garantía o el Contrato de Control. Por consiguiente, no puede garantizarse que el Emisor pueda amortizar los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa a su precio de reembolso.

D.6	Riesgos principales de los valores	Los principales riesgos de los valores son los siguientes: • Los inversores en Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa pueden perder la totalidad o parte del valor de su inversión. • Los Índices de las Materias Primas incorporan un ajuste diario para reflejar los movimientos en el tipo de cambio entre el dólar estadounidense y la moneda pertinente que se realiza volviendo a equilibrar la posición cubierta con una periodicidad diaria. Este ajuste no refleja una cobertura de divisa pura ya que los inversores estarán todavía expuestos a movimientos en el tipo de interés en función de la variación intradía del valor del índice correspondiente de materias primas no cubiertas. • Existen determinadas circunstancias en las que se puede imponer el reembolso anticipado de Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa a los inversores, que puede provocar que una inversión en Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa sea reembolsada antes de lo deseado. • La capacidad del Emisor de pagar el reembolso de los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa depende totalmente de que reciba el pago de una Contraparte

de Contratos de Materias Primas. Las Contrapartes de Contratos de Materias Primas y sus fiadores no han garantizado el cumplimiento de las obligaciones del Emisor y ningún titular tiene derechos directamente exigibles frente a ellos.

- En caso de ejecución de la garantía de una Contraparte de Contratos de Materias Primas, el valor de los activos realizados puede ser inferior al necesario para cubrir el importe del reembolso adeudado a los Titulares de los Valores, y la ejecución puede también requerir cierto tiempo.

- Las pérdidas que puede sufrir el inversor están limitadas al importe de su inversión

---

Apartado E – Ofertas

E.2b	Oferta y uso de los resultados obtenidos	No aplicable; los motivos de la oferta y el uso de los resultados no difieren de la obtención de beneficios y/o la cobertura de riesgos.
E.3	Términos y condiciones de la oferta	El Emisor ofrece los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa para suscripción únicamente a los Participantes Autorizados que hayan presentado una solicitud válida, y únicamente se emitirán una vez pagado el precio de suscripción a la correspondiente Contraparte de Contratos de Materias Primas. El Participante Autorizado debe abonar también al Emisor una comisión de creación de 500£. Las solicitudes de Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa realizadas hasta las 2.30 p.m., hora de Londres, de un día hábil permitirán normalmente al Participante Autorizado estar registrado como titular de los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa en el plazo de tres días hábiles.
E.4	Intereses sustanciales o en conflicto	El Sr. Tuckwell y el Sr. Ross (consejeros del Emisor) son también consejeros de ManJer, y todos los Consejeros del Emisor son también consejeros de HoldCo, socio único del Emisor. Aunque estos cargos podrían dar lugar a conflictos de intereses, los Consejeros no creen que exista ningún conflicto de intereses entre las funciones que los consejeros y/o los miembros de los órganos de administración, gestión y supervisión del Emisor en relación con este último y los intereses privados u otras obligaciones que puedan tener. Los Consejeros del Emisor ocupan también puestos en el consejo de otros emisores de materias primas negociadas en mercados también propiedad de HoldCo.
E.7	Gastos	El Emisor cobra los siguientes costes a los inversores: • 500 £ por solicitud o reembolso realizada directamente con el Emisor; y • una comisión de gestión del 0,49% anual sobre el valor de todos los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa denominados en euros y libras esterlinas en circulación mediante la aplicación del Ajuste de Capital y una comisión de gestión de 0,69 por ciento anual en función del valor de todos los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa denominados en dólares australianos en circulación mediante la aplicación del Ajuste de Capital; • un gasto de licencia del 0,05% anual (sobre el precio diario agregado de todos los Contratos de Materias Primas completamente pagados pendientes en ese momento), que se destinará al pago de la comisión de los Índices CME mediante la aplicación del Ajuste

de Capital.

El Emisor no cobrará ningún otro coste a los inversores.

El Emisor estima que los gastos cargados por un oferente autorizado en relación con la venta de los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa a un inversor serán del 0,15 por ciento del valor de los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa vendidos a ese inversor.

Resumen para la emisión concreta:
La comisión de gestión aplicable a los Valores sobre Materias Primas con cobertura de Divisa que se emitan en virtud fde las Condiciones Definitivas es 0.49 por ciento anual